



Universidad de
Castilla-La Mancha

José Julián Garde López-Brea
Rector

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Resolución de 18 de noviembre de 2015 (DOCLM de 24 de noviembre), así como lo establecido en la estipulación tercera del Convenio de Colaboración entre la Fundación Registral y la Universidad de Castilla-La Mancha para la Creación del Aula de Derecho Registral e Inmobiliario en la Universidad de Castilla-La Mancha, firmado el 24 de julio de 2024, y a propuesta de la vicerrectora de innovación, empleo y emprendimiento,


HE RESUELTO:

Nombrar director del Aula de Derecho Registral e Inmobiliario en la Universidad de Castilla-La Mancha, con fecha de efectos 25 de julio de 2024, al catedrático de universidad del Área de Derecho Público y de la Empresa, **D. Antonio Roncero Sánchez**.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste y surta efectos oportunos, firmo en Ciudad Real en la fecha abajo indicada.

ID. DOCUMENTO	iR6vdskC3L		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN		26-07-2024 12:38:38	
 iR6vdskC3L			